

**IMPORTANTE Y URGENTE  
PARA DIFUNDIR EN TODAS LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS Y DIALOGAR CON DOCENTES Y  
FAMILIAS**



**Conferencia Episcopal Argentina**

**EDUCAR PARA CONVIVIR EN EL RESPETO Y EL DIALOGO**

Nos encontramos una vez más ante deliberaciones y elaboraciones de proyectos de ley que pretenden modificar la Ley 26.150 acerca de la Educación Sexual Integral en nuestro país.

Recordamos lo dicho en el documento “*Sí a la educación sexual*” (25 de octubre de 2018): Estamos convencidos de que debemos dar nuevos pasos para fortalecer la educación sexual en el ámbito intrafamiliar y escolar. A ello nos anima el papa Francisco en *Amoris laetitia*, donde afirma con claridad “*Sí a la educación sexual*”. Se trata de una educación sexual positiva, progresiva e interdisciplinaria, como nos recuerda también la enseñanza de la Iglesia. Solo una buena educación permite tomar decisiones libres y responsables.

La escuela pública en general y la católica en particular, pueden apoyar la insustituible tarea y derecho que tienen los padres a la educación sexual de sus hijos e hijas, con elementos teóricos, científicos y pedagógicos, aprovechando el hecho de que los niños, niñas y adolescentes pasan mucho tiempo en las instituciones educativas. Sin embargo, es muy importante que los chicos y chicas reciban en la escuela un mensaje coherente, alineado, complementario, respecto de aquel que reciben en el hogar. En ese sentido, la educación sexual integral debe respetar la libertad religiosa de las instituciones, y la libertad de conciencia, derecho sagrado e inalienable que debe ser siempre custodiado.

En el reciente documento *El Dios de la Vida y el Amor Humano* (29 de agosto de 2019) hemos afirmado que en el campo de la legislación educativa hace falta respetar la libertad, ante todo de los padres y también de las comunidades e instituciones específicas, propias de sociedades pluralistas.

Si no hay libertad, se cierra la puerta al diálogo y al enriquecimiento recíproco, y se la abre a las ideas intransigentes y conductas rígidas, que deshumanizan y empobrecen tanto a los jóvenes como a los adultos, privándolos de vivir toda la belleza de la vida y el amor humano.

Además, recordamos que son los padres los primeros educadores de sus hijos, y que a la escuela y al Estado le corresponde un papel subsidiario en esa tarea. Para todos debe ser una norma fundamental el respeto a las propias realidades, principios, valores, opciones y convicciones.

Son muchos los educadores que testimonian la belleza de la vida, el amor y la sexualidad humana, y se esfuerzan por educar en una sexualidad nacida del amor entendido como donación de sí. Los alentamos a seguir educando en el amor a la vida, el respeto por el otro, y en los valores del pudor, la pureza, la gratuidad<sup>1</sup>.

Reconocemos y agradecemos a los legisladores, funcionarios judiciales y abogados, que trabajan por garantizar los derechos de los padres y docentes a una educación integral de la sexualidad, inspirada en los valores evangélicos y cuidadosa de la libertad y el respeto al otro, para gozar plenamente de la belleza de la vida y el amor humano.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2019

*Comisión Episcopal para la Vida, los Laicos y la Familia*  
*Comisión Episcopal de Educación Católica*

---

<sup>1</sup>PAPA FRANCISCO, *Christus vivit*, n. 265.